



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1991.

Visto la licencia solicitada por el doctor Horacio Enrique Prack para asistir al encuentro sobre Administración de la Justicia Penal que se realizará en la sede del Ministerio de Justicia de la Nación, y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo al señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "E", doctor Horacio Enrique Prack los días 5 y 6 de septiembre del corriente año (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION